

PROGRAMA DE "BECAS SANTANDER C.R.U.E. C.E.P.Y.M.E. PRÁCTICAS PROFESIONALES".

El Banco Santander ofrece 23 becas, para estudiantes de la UMH en pequeñas y medianas empresas.

<p><u>ESTUDIANTE</u></p> <p>Puedes participar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estás matriculado en la UMH. - Has superado el 50% de los créditos de tu titulación. - No estás vinculado contractualmente con la entidad en la que vas a realizar las prácticas. 	<p><u>EMPRESA</u> (entidad de colaboración)</p> <p>Pueden acoger estudiantes en prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresas. - Autónomos. - Pequeñas y medianas empresas (PYME) <i>con menos de 250 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 50 millones € o cuyo con un balance general que no exceda de 43 millones de €.</i>
<p>Valoraremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tu carácter emprendedor. - Si tienes una discapacidad reconocida. - Los créditos superados de tu titulación. - Si has realizado prácticas con anterioridad. - Tu participación en actividades organizadas por el Observatorio Ocupacional. - Tu implicación social: si perteneces a alguna ONG, si colaboras con asociaciones, en delegación de estudiantes,... 	<p>Valoraremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El compromiso de ampliar el periodo de prácticas (asumiendo el pago de la ayuda correspondiente a la ampliación). - Las ofertas de empresas "spin-off" universitarias. - Si dispone de un convenio de cooperación educativa con la UMH. - El mantenimiento de alguna relación comercial con el Banco Santander. - La colaboración con alguna Cátedra de Empresa Familiar, - Las ofertas especialmente adecuadas para estudiantes con discapacidad.
<p>Si estás interesado:</p> <p>Inscríbete ⁽¹⁾ hasta el 28 de febrero de 2012, en www.becas-santander.com.</p> <p>⁽¹⁾ Ver guía de inscripción de estudiantes, y no olvides incorporar tu expediente académico en "Tus documentos".</p>	<p>Si su empresa está interesada:</p> <p>Inscriba su empresa ⁽²⁾ hasta el 28 de febrero de 2012, en www.becas-santander.com.</p> <p>⁽²⁾ Ver guía de inscripción de empresas.</p>

Características de las prácticas:

- Se formalizarán mediante un convenio de cooperación educativa entre la UMH y la entidad colaboradora.
- La duración mínima será de 3 meses, ampliable a criterio y cargo de la entidad colaboradora, a un máximo de 6 meses. *Tres meses retribuidos por el Banco Santander y el resto de meses por la empresa.*
- El plazo de realización debe estar comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2012.
- El horario será de jornada completa. En caso de haber algún tipo de incompatibilidad con los estudios, éstas se podrán realizar durante los meses de verano.
- El estudiante recibirá una ayuda de 600,00 euros/mes brutos que, de manera voluntaria, podrá ser completada por la entidad colaboradora.
- La entidad colaboradora abonará a la UMH 30,05 euros por estudiante/mes, en concepto de seguro del estudiante y gastos administrativos.